



MAR DEL PLATA, 02 JUN 2015

VISTO el expediente N° 7-2888/13, de fecha 29 de noviembre de 2013, por el cual se tramita la solicitud de reconocimiento de asignaturas por equivalencia, presentada por la alumna de la Carrera de Profesorado en Geografía, Señorita Mónica Patricia Basanta, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 de las citadas actuaciones, se glosa la presentación realizada por la mencionada alumna, con el detalle de asignaturas a considerar, por equivalencia con asignaturas rendidas y aprobadas en la Carrera de Licenciatura en Administración, de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires.

Que a fojas 02/49 se adjunta la documentación presentada por la alumna interesada, en cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente sobre el particular.

Que a fojas 50 y 50 vuelta, obra el informe elaborado por el Departamento Alumnos, sobre la situación académica de la mencionada alumna.

Que lo peticionado resulta encuadrable en lo establecido por la Ordenanza de Consejo Superior N° 053/84.

Que de fojas 51 vuelta a 53 lucen los informes producidos por los profesores a cargo del dictado de las asignaturas cuyo reconocimiento por equivalencia, se peticiona.

Que a fojas 54 se adjunta el informe de la Secretaría Académica, con el detalle de asignaturas a reconocer, a través de una Resolución de Decanato.

Lo normado en el artículo 95 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Reconocer, a la alumna de la Carrera de Profesorado en Geografía, Señorita Mónica Patricia BASANTA (DNI N° 17.333.042 – Matrícula Universitaria N° 19002/13), las asignaturas que se detallan a continuación, por equivalencia con asignaturas rendidas y aprobadas en la Carrera de Licenciatura en Administración de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, según lo establecido en la Ordenanza de Consejo Superior N° 053/84 y la Ordenanza de Consejo Académico N° 257/08:



Universidad de Buenos Aires Facultad de Ciencias Económicas Licenciatura en Administración		Universidad Nacional de Mar del Plata Facultad de Humanidades Profesorado en Geografía
- Geografía Económica		- Geografía Económica Argentina
- Análisis Matemático I		- Principios de Matemática e Informática
- Análisis Matemático II		- Principios de Matemática e Informática
- Sociología		- Sociología

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que, para que le sea íntegramente reconocida la asignatura **Estadística**, por equivalencia con la asignatura Estadística, rendida y aprobada en la carrera de Licenciatura en Administración que se dicta en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, la alumna **Señorita Mónica Patricia BASANTA** (DNI N° 17.333.042 – Matrícula Universitaria N° 19002/13), debe aprobar un coloquio sobre las Unidades I y III del programa vigente.

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que, para que le sea íntegramente reconocida la asignatura **Optativa del Área Social**, por equivalencia con la asignatura Metodología de las Ciencias Sociales, rendida y aprobada en la carrera de Licenciatura en Administración que se dicta en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, la alumna **Señorita Mónica Patricia BASANTA** (DNI N° 17.333.042 – Matrícula Universitaria N° 19002/13), debe aprobar un coloquio sobre las Unidades III y IV del programa vigente de la asignatura Teoría y Método de la Investigación Científica.

ARTÍCULO 4º.- Inscríbase en el Registro de Resoluciones. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANATO N°

066



Mag. Juan Rubén Gustavo Ferguson
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades

Dra. María del Carmen Goira
Decana
Facultad de Humanidades